

CIRCULAR N° 14 TEMP. 2.015 / 2.016

FVFS KIDEEN ARTEAN

A partir de la temporada 2015/2106, FAVAFUTSAL, contará con competición específica para jugadores que cuenten como mínimo con 30 años.

Dicha competición disputará sus encuentros entre semana los lunes y jueves, en el polideportivo de Federico Baraibar.

Así mismo se continua con las mismas normativas y gestión que se han venido aplicando hasta ahora.

Todos los equipos deben tener disponibles las licencias tramitadas antes del inicio de la competición, para que jugadores y responsables cuenten con seguro de muerte e invalidez. Esta gestión no conllevará ningún costo.

Todo jugador que desee contratar licencia con seguro deportivo, deberá abonar 45 euros.

Forma de pago de la cuota anual:

De un solo pago

30 de septiembre (950€)

Se le entregará al equipo 50 tarjetas del Sistema de Financiación y 2 balones

Abonos fraccionados en dos pagos.

1º 30 septiembre (475€)

2º 30 de enero (475€)

Se le entregará al equipo 25 tarjetas del Sistema de Financiación y 1 balón

Abonos en tres pagos

1º 30 de septiembre (350€)

2º 30 diciembre (350€)

3º 30 de febrero (250€)

Se le entregará al equipo un balón.

Tramitación de Licencias

Cada club inscrito en FAVAFUTSAL, utilizando el nombre de usuario y clave, **podrá tramitar anticipadamente las licencias de su equipo** a través de su acceso privado de clubes, **a partir del día 1 de julio y hasta el 4 de septiembre ambos incluidos.**

PARA CLUBES, JUGADORES, ENTRENADORES Y DELEGADOS NUEVOS

Deberéis registrar todos los datos personales y obligatorios de cada componente, así como adjuntar una foto de cada interesado, siendo ésta visible, con fondo blanco y actual, ya que **de no ser así, no será validada**, además de (campos nuevos y obligatorios), **escanear** el DNI de cada componente que no esté caducado, y si **NO quiere concertar el seguro ofertado por FAVAFUTSAL, deberéis rellenar la renuncia individual adjuntando foto reciente, TODO ESTE PROCESO A TRAVÉS DE INTERNET.**

PARA CLUBES CON JUGADORES, ENTRENADORES Y DELEGADOS DE LA TEMPORADA ANTERIOR

Para los que estén registrados de la temporada anterior, habrá que revisar los datos existentes y actualizarlos si fuera necesario, **incluir el email y el teléfono de cada componente** si no lo tiene, (Obligatorio para comunicados personales, si no se adjunta, FAVAFUTSAL no estará obligado a enviar ninguna comunicación) cambiar la foto si fuera necesario, y **el DNI si este estuviese caducado. Así mismo, aquel jugador que la pasada temporada NO concertó el seguro ofertado por FAVAFUTSAL, NO deberá rellenar la renuncia individual ya que será válida la tramitada la temporada anterior.**

NOVEDAD PARA AQUELLOS QUE CONTARON CON LA LICENCIA 2014 / 2015

Todos los jugadores, entrenadores o delegados que han contado con ficha en vigor durante la temporada 2014/2015, Y NO CAMBIEN DE EQUIPO, CONTINUARAN CON LAS LICENCIAS DE DICHA TEMPORADA, o sea, AL ASIGNAR JUGADORES DE LA TEMPORADA ANTERIOR A LA ACTUAL, EL PROGRAMA LO ENTENDERÁ COMO UNA RENOVACION, MANTENIENDO LA LICENCIA DEL AÑO ANTERIOR, PARA ELLO, NO DEBEN DESHACERSE DE LAS LICENCIAS DEL 2014-2015

AQUEL CLUB DE LA TEMPORADA 2014 / 2015, QUE TUVIESE LAS LICENCIAS IMPRESAS Y QUE MODIFIQUE SU NOMBRE DE EQUIPO, LA MODALIDAD DE SEGURO DE UN JUGADOR O HAYA EXTRAVIADO ALGUNA FICHA, SI DEBERA REALIZAR DICHAS FICHAS NUEVAS, ABONANDO COMO SI FUESE UN JUGADOR NUEVO, 1,5 EUROS POR LA IMPRESION DE LA FICHA.

La documentación que será necesaria entregar en la oficina para su aceptación final, es la que a continuación os detallamos:

-

UNICAMENTE, habrá que entregar un justificante:

Uno que contenga la Condiciones económicas de Inscripción: cuota ELEGIDA (UN PAGO, DOS PAGOS, TRES PAGOS) contando con fecha máxima EL 24 DE SEPTIEMBRE.

Los abonos deben de ser realizados en el siguiente número de cuenta de Kutxabank (2095 3173 03 1090779090).

Tras la presentación del pago, el personal procederá a comprobar si todo está correcto, validando solamente a los miembros del club que hayan tramitado por internet todo lo exigido tal y como consta en este documento.

NOVEDAD

NO ES NECESARIO PASAR POR NUESTRAS OFICINAS PARA DAR DE ALTA UN EQUIPO PARA LA TEMPORADA 2015-2016.

Si el responsable del club nos envía un email a info@favafutsal.com ,dentro de las fechas de validación de su categoría, con la relación de jugadores que quiere dar de alta junto con el justificante de pago, TRAS SU RECEPCION POR PARTE DEL PERSONAL DE OFICINA, SE PROCEDERA A SU REVISION Y A LA VALIDACION DE DICHOS COMPONENTES DEL EQUIPO SI TODA LA DOCUMENTACION EXIGIDA SE ENCUENTRA RELLENADA DE FORMA CORRECTA Y EL DNI SIN CADUCAR.

SEGUIDAMENTE SE ENVIARA UN EMAIL A DICHO RESPONSIBLE DESDE EL INFO, INFORMANDOLE TANTO DE SI LA VALIDACION SE HA REALIZADO CORRECTAMENTE Y DE FORMA COMPLETA, COMUNICANDO DEL MISMO MODO, SI ALGUN JUGADOR NO CUENTA CON LA

DOCUMENTACIÓN EN REGLA, PARA QUE SEA SUBSANADO POR PARTE DEL CLUB LO ANTES POSIBLE Y PROCEDER A SU VALIDACION, TRAS RECIBIR NUEVAMENTE SU AVISO POR CORREO.

DIAS PARA DAR DE ALTA EQUIPOS Y VALIDACION DE JUGADORES

Los días estipulados y máximos para validar los equipos en nuestras oficinas o por email y entregar el justificante de la modalidad de pago elegida, serán los siguientes:

KIDEEN ARTEAN:

Sin fecha previa, pueden validar sus equipos del 1 de Julio al 24 de septiembre.

NOTA: La fecha máxima para tramitar licencias con derecho a disputar la primera jornada, será el jueves 24 de septiembre a las 20:30. Todas los que se presenten posterior a dicha fecha y horario no serán validadas hasta el lunes 28, por lo que NO PODRAN DISPUTAR LA PRIMERA JORNADA.

Así mismo, para poder disputar un encuentro en cualquier momento de la temporada, se debe tramitar la ficha y esta ser recogida antes del partido que se desea disputar.

RECOGIDA DE LICENCIAS

Los días para retirar las licencias serán los siguientes:

Del lunes 21 al jueves 24 de septiembre.

IMPORTANTE: No se permitirá alinearse a ningún miembro de club que no presente la licencia vigente (ficha renovada de la temporada 2014/2015 o ficha nueva de la temporada 2015/2016) en la primera jornada, no siendo válida la presentación del D. N. I.

Si algún jugador se alinea sin licencia en vigor, en dicha primera jornada, aunque esta se encuentre validada de forma correcta pero en oficinas, será tenido en cuenta como una alineación indebida.

Todos los equipos que fuera de los plazos arriba indicados, quieran tramitar más licencias sueltas de jugadores y delegados, podrán realizarlas a partir del lunes día 28 de septiembre, reconociendo que estas licencias, no se podrán inscribir en la primera jornada de liga, sino que serán validadas para la segunda o siguientes jornadas.

Por último, recordar, que una licencia sólo será apta para jugar, cuando tras registrarla por internet, y se comunica o pasa por nuestras oficinas para indicar el alta de dicha licencia. En ese momento el personal de oficina validará al nuevo jugador y les comunicará que estará dado de alta en nuestra entidad. Sin dicha comunicación por email no será válida, debiéndose presentar a recoger la ficha, para poder ser alineado.

IMPORTANTE: Nunca podrá inscribirse en un partido, nadie que no hubiera llevado a cabo estos pasos, ya que de hacerlo así, estaría provocando una alineación indebida.

Vitoria –Gasteiz, a 6 de junio de 2015